

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 13455 2018

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por aceptación de renuncia de la titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Yolanda Zabala Convers**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.449.023 expedida en Floridablanca, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Técnico Operativo, código 314, Nivel Técnico, Grado 04** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día veintiocho (28) de agosto de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **Yolanda Zabala Convers**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.449.023 expedida en Floridablanca, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

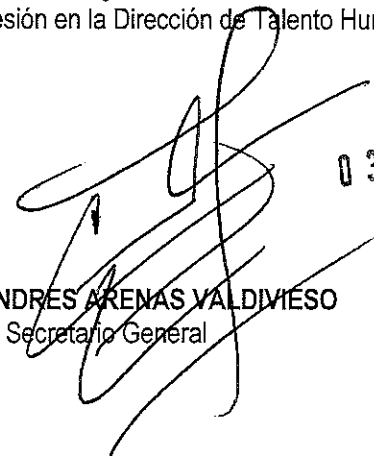
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Yolanda Zabala Convers**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.449.023 expedida en Floridablanca.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,



03 SEP 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General